



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

ACUERDO CSJNS2021-350
(18/11/2021)

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Administrativo de Arauca, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Profesional Universitario Grado 16 código 261824”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

ACUERDA:

PRIMERO: Formular ante el Juez Primero Administrativo de Arauca, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16, código 261824, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1090388482	SEPULVEDA BAYONA ELIANA MARCELA	812,22
2	1090412502	SANCHEZ BECERRA HENRY ADRIAN	759,79
3	1093739237	LAGUADO RODRIGUEZ DIEGO JAVIER	565,39
4	13276377	MEDINA RESTREPO MICHEL LLEHANSY	551,36
5	1090441375	ESCALANTE MENDOZA OSCAR EDUARDO	542,54
6	1090474616	GARCÍA LEÓN DAYRA MARCELA	530,00
7	1090449911	PINILLA RINCON ANDRES MAURICIO	522,90
8	1090464686	CONTRERAS MORALES VICTOR RAUL	513,73

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1



Hoja No. 2

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario